

**N° 284 -2024-INSN-OP**

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima,...18...de...Abril...de 2024

### VISTO:

El legajo pensionario de la pensionista doña **DOMITILA JACINTA CHUQUITAYPE SANCHEZ**, con Expediente con Registro N° OP-005381-2024/ABYP-405-24, que percibe pensión definitiva de cesantía, con importe y conceptos remunerativos detallados en la parte considerativa de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, a mérito del artículo 11° de la Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autorizó la transferencia a la Oficina de Normalización Previsional (en adelante la ONP) de la administración y pago de las pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530, durante todo el año fiscal 2023;

Que, el numeral 3 de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, proroga la vigencia del artículo 11° de la Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, en el marco del dispositivo legal antes señalado, la Oficina de Normalización Previsional mediante Resolución Jefatural N° 34-2023-JF-ONP, aprobó los "Lineamientos para la remisión de la información y documentación a la ONP por parte de las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo";

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000004-2024-OGGRH-MINSA, se remitió el Oficio N° 000021-2024-GG-ONP e Informe N° 000001-2024-DPE-ONP que contiene el cronograma de actividades para la transferencia a fin de cumplir con el Plan de Actividades para la transferencia de pensionistas del Decreto Ley N° 20530 - Entidades Públicas del Poder Ejecutivo;

Que, con los documentos proporcionados por el Área de Remuneraciones de la Unidad de Programación y Remuneraciones y el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal se advierte lo siguiente:

a) Mediante Resolución Directoral N° 164-2012-INSN-DG-OP, de fecha 8 de marzo de 2012, doña **DOMITILA JACINTA CHUQUITAYPE SANCHEZ**, se acepta su renuncia en el cargo de Técnico en Nutrición I, Nivel STB, laborando hasta el 02 de febrero de 2012.

b) Conforme al Kardex Institucional, se otorgó pensión definitiva de cesantía del Decreto Ley N° 20530 a partir del 03 de febrero de 2012.

c) De las boletas de pago de pensión, se evidencia que doña **DOMITILA JACINTA CHUQUITAYPE SANCHEZ**, a la fecha, tiene la calidad de pensionista del Decreto Ley N° 20530, quien viene percibiendo el importe de **S/1,184.94 (Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 94/100 soles)** por los siguientes importes y conceptos remunerativos:

INGRESO	
PENSION BASICA	50.00
3.REM REUNIF	23.95
2. REM PERSONAL	0.01
TRANSITORIA PARA HOMOLOGACION	0.04
BONIFICACION COSTO DE VIDA	32.40
5. MOV/REF	5.01
BONIF.ESPECIAL D.S.051-91	18.42
BONIF. ESPEC. DL 25671-92	60.00
BONIF. ESPEC. D.S. 081-93	60.00
BONIF. ESPEC. D.U. 080-94	40.00
D.U.118-94 DIF.DU.080-94	40.00
7 .DU090-96	79.11
8. DU073/97	91.77
9. DU011/99	106.45

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Lic. Adm. HUGO E. ZEÑA ZEÑA  
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo  
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

BONIFICACIÓN D.U. 037-94	195.00
D.S. 004-2013-EF (S/. 25.00)	27.78
D.S. 003-2014-EF (S/. 27.00)	30.00
D.S. 002-2015-EF (S/. 30.00)	30.00
D.S. 005-2016-EF (S/. 38.00)	38.00
D.S. 020-2017-EF (S/. 43.00)	43.00
D.S. 011-2018-EF (S/. 29.00)	29.00
D.S. 009-2019-EF (S/. 30.00)	30.00
D.S. 006-2020-EF (S/. 30.00)	30.00
D.S. 006-2021-EF (S/. 30.00)	30.00
D.S. 014-2022-EF (S/. 30.00)	30.00
D.S. 007-2023-EF (S/. 35.00)	35.00
D.S. 002-2024-EF (S/. 30.00)	30.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,184.94</b>

Que, a través del Informe N° 316-UG/N°256-ABYP-INSN-2024, de fecha 17 de abril de 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde la emisión de "Resolución Declarativa de Pensión Definitiva" de la pensionista **DOMITILA JACINTA CHUQUITAYPE SANCHEZ**, a fin de remitir a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) en cumplimiento del literal 5 del inciso a) del numeral 5.1.2.1 de la sección V de la Resolución Jefatural N° 000034- 2023-JF-ONP, Oficio N° 000021-2024-GG-ONP y Acta ONP de fecha 16 de febrero de 2024;

De conformidad con la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Declaración de pensión definitiva** de la pensionista por cesantía a doña **DOMITILA JACINTA CHUQUITAYPE SANCHEZ**, con importe y conceptos remunerativos detallados en el considerando de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución Administrativa a la Sub Dirección de Inspección y Fiscalización de la Oficina de Normalización Previsional – ONP**, en cumplimiento a los Lineamientos para la remisión de la información y documentación a la ONP por parte de las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo.

**Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21.1 del artículo 21° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

**Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.**

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Lic. Adm. **DELFYDIAZ VELA**  
CORLAD-2052-Mg. RRHH  
Jefe de la Oficina de Personal

BDW/HEZZ/CEBM  
Distribución:  
Unidad de Prog. Remun. ( )  
Área de Registro y Legajos ( )  
Área de Beneficios y Pensiones ( )  
Interesado (a) ( )  
Área de Prog. ( )  
ONP ( )  
MEF ( )